



Resolución Directoral

Fecha: 09 de noviembre 2012



VISTO:

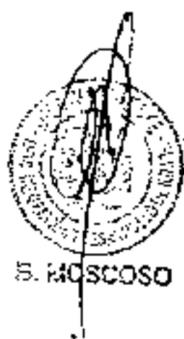
El Expediente Nº 29835-2012, que contiene el Oficio Nº 2574-2012-DG-UP Nº 1182-HNHU recepcionado el 08.11.12, del Hospital Nacional "Hipólito Unanue"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0767-2012-DISA-IV-LE-DG-RRHH-OAJ de fecha 23.09.12, se asignó las funciones entre otros, como Director de la Oficina de Epidemiología (Director de Programa Sectorial I - D3-05-295-1), al Dr. Luis Felipe Francisco LOYOLA GARCÍA-FRÍAS, Médico I Nivel 3º;

Que, según informe Nº 050-2012-OESA-HNHU recepcionado el 17.09.12, el mencionado empleado público ha puesto a disposición su cargo de Director de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

Que, con Oficio Nº 2574-2012-DG-UP Nº 1182-HNHU recepcionado el 08.11.12, el Hospital Nacional "Hipólito Unanue" comunica que el mencionado empleado público ha puesto a disposición la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Saneamiento Ambiental del referido nosocomio; que, asimismo, ha considerado proponer para asumir dicho cargo directivo al Dr. Carlos SOTO LINARES, quien reúne los requisitos de formación, especialización, experiencia y capacitación requeridos para el desempeño funcional del referido cargo;



Que, el Artículo 74º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 0023-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) empleado(a) público(a) dentro de la Entidad, según Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzados, siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del (de la) empleado(a) público(a);

Que, asimismo, según se desprende de los Artículos 1º Numeral 1.4 y 3º de la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, se delegó en los Titulares de las Direcciones de Salud, la facultad y atribución para expedir Resoluciones Directorales entre otras acciones de personal, sobre Asignación de Funciones de Cargo Estructural y siempre que el Nivel Remunerativo sea igual o menor al Nivel F-3;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas en la Dirección de Salud IV Lima Este, resulta conveniente atender la propuesta presentada por el Hospital Nacional "Hipólito Unanue" y en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo, dando término a la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Saneamiento Ambiental (Director de Programa Sectorial I - D3-05-295-1) del referido nosocomio, del Dr. Luis Felipe Francisco LOYOLA GARCÍA-FRÍAS, Médico I Nivel 1º, asignando las mismas funciones al Dr. Carlos SOTO LINARES, Médico Cirujano Nivel 3; de acuerdo al marco normativo vigente, así como a la experiencia laboral y profesional que reúne el mencionado empleado público;

Que, el Artículo 12º Literal c) del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este, aprobado por Resolución Ministerial Nº 827-2003-SA, establece las funciones específicas del Director General, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en las contenidas en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este, aprobado por Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM; y



SE RESUELVE:

- 1º. Dar término a la Asignación de Funciones como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Saneamiento Ambiental (Director de Programa Sectorial I - D3-05-295-1), del Hospital Nacional "Hipólito Unanue", del Dr. Luis Felipe Francisco LOYOLA GARCÍA-FRÍAS, Médico I Nivel 3º, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2º. Asignar a partir de la fecha, las funciones como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Saneamiento Ambiental (Director de Programa Sectorial I - D3-05-295-1), del Hospital Nacional "Hipólito Unanue", al Dr. Carlos SOTO LINARES, Médico Cirujano Nivel 3; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Directoral.
- 3º. Disponer que el mencionado empleado público perciba las remuneraciones que por ley le corresponde.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribución:

- () DG
- () OEGDRRH
- () OAJ
- () HNHU
- () Interesados
- () Archivo




MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud IV Lima Este
Dr. Luis Alberto Fuentes Tafur
Director General

